



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 27 FEB 2020

VISTO:

El EXP-USL: 9805/2019, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada de los aspirantes Lic. Frida Claudia DIMARCO PALENCIA (DNI 33.672.940) y Lic. Mariana de la Merced GUTIEREZ (DNI 31.644.437) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA del Departamento de Química, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química Física eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Lic. Frida Claudia DIMARCO PALENCIA (DNI 33.672.940) y Lic. Mariana de la Merced GUTIEREZ (DNI 31.644.437) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA del Departamento de Química, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31 (TREINTA Y UNO) de marzo de 2021 o reintegro de su titular.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y cerrada mencionada en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Dra. María Paulina MONTAÑA (DNI 23.282.770),

...///



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

Dra. Gabriela Verónica FERRARI (DNI 29.584.163) y
Dra. María Roxana MORALES (DNI 26.976.965)
SUPLENTE: Dra. María Cristina ALMANDOZ (DNI 16.636.702),
Dr. Mauricio Andrés FILIPPA (DNI 24.048.517) y
Dr. Ulises Andrés GONZÁLEZ (DNI 23.893.478).

ARTICULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, acompañadas del Curriculum Vitae, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 2 (DOS) de marzo de 2020 y hasta el 4 (CUATRO) de marzo del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

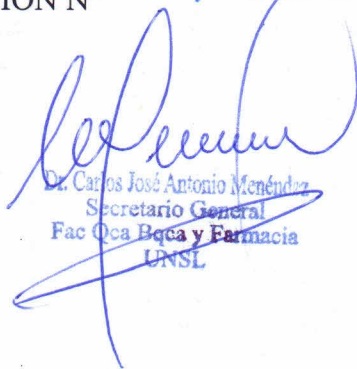
ARTICULO 4°.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16° Ordenanza N° 36/16-CS).-

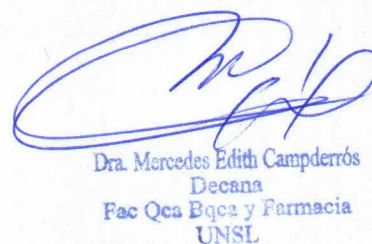
ARTICULO 5°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N°

099-20


Dr. Carlos José Antonio Menéndez
Secretario General
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes Edith Campderros
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL